



Obras Sanitarias del Estado

E. 1096/17

Montevideo, 1º de setiembre de 2017.

R.S.G. N° 112/17

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Francisco Sánchez, con domicilio en Ruta Interbalnearia Km. 23, Camino de los Horneros, Barrio La Tahona, Departamento de Canelones, por la cual solicita información relacionada con los análisis de agua de la zona de su residencia, tal cual expresa a fojas 4, de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9º y 10º de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, en paso electrónico 3, en decreto y archivo adjunto, brinda la información requerida.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16º de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Francisco Sánchez, con domicilio en Ruta Interbalnearia Km. 23, Camino de los Horneros, Barrio La Tahona, Departamento de Canelones, por la cual solicita información relacionada con análisis de agua de la zona de su residencia.-----

---2º) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.---

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General